
Adicional por Responsabilidad

MEMORANDUM N° 57/2004

FECHA: 22.07.2004

DE: DIRECTORIO DEL EDOS

A: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Por el presente se dispone asignar un código en la liquidación de haberes del personal, en lugar del actual código 129 y que se denomine "Adicional por Responsabilidad" a partir del presente mes.-